



D E C R E T O N° 27472

Concepción del Uruguay, 09 de mayo de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.086.280 ingresado en ésta administración municipal en fecha 27 de abril de 2022, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-841, Libro 72, del 12 de abril del año 2022, mediante la cual el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, eleva Legajos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 31/2022 para la obra "Pavimento Rígido en Parque Industrial Etapa 2", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos veintiocho millones doscientos cuatro mil seiscientos once con 12/100 (\$28.204.611,12). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, obrantes de fojas 02 a fojas 42 –ambas inclusive–, de las presentes actuaciones, los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García.

Que desde el Area de Control de Gestión la Cra. Nancy Gabioud, adjunta Resolución del Poder Ejecutivo Nacional del Programa Para el Desarrollo de Parques Industriales (fojas 43/44).

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, toma conocimiento y el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart informa que hay saldo disponible en la partida principal "Trabajos Públicos" al día de la fecha, esto es, 19 de abril de 2022 (fojas 42 vuelta).

Que, desde el Departamento Contaduría su jefa interina Sra. Sandra Moscatelli, procede a informar la Cuenta a imputar (fojas 49 vuelta).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal pertinente, remitiendo lo actuado a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 31/2022 para la obra "Pavimento Rígido en Parque Industrial - Etapa 2", solicitado desde la Coordinación de Infraestructura mediante Expediente N° 1.086.280 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales, y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las nueve (09) horas del día 08 de junio de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos veintiocho millones doscientos cuatro mil seiscientos once con 12/100 (\$28.204.611,12).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos veintiocho mil doscientos con 00/100 (\$28.200,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070372.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura